



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

Of. N°0974-VA-UTM
Portoviejo, 06 diciembre de 2021

Asunto: Concesión de Aval Académico

Señor
Jonathan Humberto Navarrete Guerrero
Secretario FEUE
Universidad Técnica de Manabí
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N. 099, de fecha 02 de diciembre del presente año, al respecto en mi calidad de Vicerrectora Académica y cumpliendo con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, autorizo el aval correspondiente a la **I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍAS (Seminario de ingenierías)**, a impartirse de manera virtual; por lo cual se adjunta la respectiva certificación.

Además, mencionada jornada estará bajo la responsabilidad del Sr. Jonathan Humberto Navarrete Guerrero, Secretario de la FEUE y en coordinación con la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas, Colegio de Ingenieros Eléctricos de Manabí, Colegio de Ingenieros Civiles; a desarrollarse desde el 25 hasta el 28 de enero de 2022, con una duración de 40 horas académicas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



cc. archivo
Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico
HDD/Gabriela



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677 www.utm.edu.ec
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620





UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

AVAL ACADÉMICO - CIENTÍFICO

Aval **N°048-VA-UTM**

Se concede a la:

I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍAS (Seminario de ingenierías), bajo la responsabilidad del Sr. Jonathan Humberto Navarrete Guerrero, Secretario de la FEUE y en coordinación con la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas, Colegio de Ingenieros Eléctricos de Manabí, Colegio de Ingenieros Civiles; a desarrollarse desde el 25 hasta el 28 de enero de 2022, con una duración de 40 horas académicas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA



Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677 www.utm.edu.ec
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620

